



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001017-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a observatorio regional para las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001017, relativa a observatorio regional para las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1017 presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre observatorio regional para las personas mayores

La funciones del Observatorio Regional para las Personas Mayores fueron asumidas por el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales, el Servicio de Ordenación e Información (ambos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León) y el Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León.

No obstante, debe de tenerse en cuenta que la Disposición Final Cuarta de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, establece que el Observatorio Autonómico de Servicios Sociales asumirá las funciones del Observatorio Regional de las Personas Mayores previsto en el artículo 39 de la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.

Valladolid, 9 de enero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega